



RESOLUCIÓN INTERNA N° 09/2023
Villa Alemana, 4 de octubre de 2023

VISTOS:

1. La ley 19.378, "Estatuto de Salud Primaria de Atención Municipal".
2. La ley 21.308, "Concede Beneficios Al Personal De La Atención Primaria De Salud".
3. El Decreto N° 5, de fecha 30 de marzo de 2021, "Aprueba Reglamento Sobre Concurso Interno Para Contratación Indefinida Del Artículo Único De La Ley N° 21.308", en adelante: "Reglamento de la Ley N° 21.308".
4. Que la Corporación Municipal de Villa Alemana cuenta con la calidad de entidad administradora de salud municipal de la comuna.

CONSIDERANDO:

1. Que la ley 21.308, ya individualizada previamente, ordena llamar a un proceso de Concurso Interno a las entidades administradoras de salud municipal que, al 30 de septiembre de los años 2021, 2022 y 2023, tengan un porcentaje superior al veinte por ciento (20%) de su dotación de horas en calidad de contratados a plazo fijo.
2. Que el Art. 5 del Reglamento de la ley 21.308, señala explícitamente el contenido de la resolución que llama a Concurso Interno.
3. Que la dotación de salud aprobada para el año 2023 corresponde a 21.775 horas. Que las horas de funcionarios contratados bajo modalidad de plazo indefinido (sin incluir los cargos directivos), corresponde a un 54,61% del total de la dotación comunal, de acuerdo con la siguiente tabla:

CATEGORIA	HORAS CONTRATADAS PLAZO INDEFINIDO
A	1910
B	3736
C	5354
D	687
E	121
F	628
TOTAL DE HORAS	12.436

4. Que acorde con el Art. 14 de la ley 19.378, el cual establece que el número de horas contratadas a través de la modalidad de plazo fijo no podrá ser superior al 20% de la dotación.

5. Que en la actualidad se presenta una brecha de 5.466 horas contratadas a plazo indefinido, tal cual se detalla a continuación según categoría funcionaria:

- A. 1.392 horas.
- B. 2.260 horas.
- C. 1.237 horas.
- D. 127 horas.
- E. 400 horas
- F. 50 horas.

6. Y, teniendo presente las facultades otorgadas a mi persona, estipuladas en el acta de la Asamblea Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, de fecha 5 de julio de 2021, y reducida a escritura pública, anotada en Repertorio bajo el Ne 1220-2021, de fecha 06 de julio de 2021, otorgada ante la Notaría de Villa Alemana Paulina Sotomayor Graepp.

RESUELVO:

1. Llámese a Concurso Interno Año 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 21.308, "Concede Beneficios Al Personal De La Atención Primaria De Salud".
2. El proceso de Concurso Interno Año 2023 será normado por las bases de postulación, las cuales serán publicadas el día 13 de octubre del presente año en la página web de la Corporación Municipal de Villa Alemana (www.cmva.cl).
3. Las postulaciones se recibirán en la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Villa Alemana, ubicada en Av. Baquedano 1140, comuna de Villa Alemana desde el 16 hasta el 20 de octubre de 2023, dentro de los siguientes horarios:
4. Desde las 08:30 hasta las 13:00 horas
5. Desde las 14:00 hasta las 16:00 horas
6. Los requisitos generales de postulación al Concurso Interno son los siguientes:
 - a) Estar contratado bajo la modalidad de plazo fijo en la Corporación Municipal de Villa Alemana, a la fecha del llamado a Concurso Interno.
 - b) Haber trabajado en dicha entidad administradora de salud municipal a lo menos tres años, continuos o discontinuos, en modalidad de plazo fijo. Para efectos de este requisito, también se considerarán los años en que el funcionario haya prestado servicios en calidad de honorarios en la misma entidad, sujeto a una jornada de trabajo de treinta y tres (33) o más horas semanales.
7. La comisión del Concurso Interno estará compuesta por los siguientes integrantes:
 - a) El Director de Salud de la Corporación Municipal de Villa Alemana, o su representante.
 - b) El Director del establecimiento al que corresponda el cargo al cual se concursa.
 - c) Un representante de cada asociación de funcionarios de la salud existentes en la comuna.
 - d) Un representante del Director del Servicio de Salud en cuyo territorio se encuentre la entidad administradora de salud municipal.

8. El presente Concurso Interno se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA
Dictación del acto que dispone la convocatoria a concurso interno	6 de octubre
Publicación de las bases	13 de octubre
Recepción de antecedentes	Desde el 16 hasta el 20 de octubre
Etapa de admisibilidad	Desde el 23 hasta el 27 de octubre
Evaluación de las postulaciones y elaboración de listado según postulantes y sus puntajes	Desde 30 de octubre hasta el 10 de noviembre
Emisión del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes	17 de noviembre
Notificación del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes	Desde el 20 al 22 de noviembre

9. Publíquese este llamado a Concurso Interno en la página web de la Corporación Municipal de Villa Alemana (www.cmva.cl), en un diario de circulación comunal y en los diferentes establecimientos de salud municipal de la comuna en conformidad con el Art.4 del Reglamento de la Ley 21.308.



Alejandro Larraguibel Flores
Director Departamento de Salud
Corporación Municipal de Villa Alemana